

Abogado En Tu Negocio

1. Introducción

En una sociedad contenciosa como la nuestra diariamente se incoan decenas de demandas en los tribunales. Todo empresario o dueño de negocio está en constante riesgo de tener que defenderse de reclamaciones laborales, muchas de ellas inmeritorias.

La mayoría de las pequeñas y medianas empresas no cuentan con un Departamento de Recursos Humanos. Esto se debe principalmente a que, por su tamaño, dichas empresas sencillamente no cuentan con el presupuesto que se requiere para sostener y mantener un Departamento de Personal y Recursos Humanos.

La ausencia, en una empresa o negocio, de personal con conocimiento especializado en cuestiones relacionadas a derechos y obligaciones de los empleados y otros asuntos laborales facilita que sea mayor la probabilidad de demandas y reclamaciones laborales por parte de los empleados en contra del patrono. La consecuencia lógica de esto: reclamaciones de discrimen por razón de sexo, embarazo, edad, religión o raza; reclamaciones por alegado hostigamiento sexual o despido injustificado; reclamaciones de acomodo razonable, de salario mínimo, horas extras, vacaciones, licencia por enfermedad, bono, y muchas otras.

Así como le ofrecemos a los ciudadanos las ventajas del proyecto "Abogado En Tu Casa", el grupo legal **ABOGA** le ofrece a las empresas la oportunidad de contar con las herramientas necesarias para evitar reclamaciones laborales. Por eso también podemos convertirnos en "Abogado En Tu Negocio" y así toda empresa puede disfrutar de las ventajas de contar con asesoramiento legal adecuado y defenderse de las muchas reclamaciones que puede enfrentar un negocio o empresa, reclamaciones que, sean meritorias o no, pueden resultar **y resultarán** en costos innecesarios para su empresa, costos que muy bien pudieran evitarse de contar con representación legal adecuada. Tampoco se puede ignorar el impacto negativo que estas reclamaciones pueden tener en el prestigio de su empresa o negocio. En los casos en que, de todos modos, su empresa o negocio se vea obligada a enfrentarse a una reclamación laboral, sus probabilidades de prevalecer serán mayores si cuenta con un adecuado asesoramiento legal.

A usted, **como jefe o patrono**, le exhortamos a que analice con detenimiento lo anteriormente mencionado y decida si es prudente el estar sin

asesoramiento legal en un mundo de negocios tan competitivo como el contemporáneo.

Recuerde que "la ley no es estática sino que siempre continúa en estado de crecimiento y expansión" y que "el desconocimiento de la ley no lo exime de su cumplimiento".

2. Acerca de Nuestros Servicios

Nuestro grupo de profesionales buscará resolver sus problemas e interrogantes relacionadas al campo de los recursos humanos, ofreciéndole soluciones que velen por el mejor bienestar de sus intereses, siempre empleando una perspectiva jurídico-legal. No solamente nos limitaremos a prestar los servicios ofrecidos sino que, hasta donde humanamente nos sea posible, pretendemos esforzarnos por conocer su negocio para así proveer un aún más eficiente servicio a la luz de las necesidades especiales que pueda tener su negocio o empresa.

Nuestros servicios abarcan las materias señaladas en esta propuesta. Conviene aclarar que nuestros servicios no incluyen consultas sobre asuntos personales o asuntos no relacionados a la empresa.

En caso de requerir nuestro asesoramiento en relación a las materias incluidas en esta propuesta y se diese la circunstancia de que el asesoramiento abarca temas, áreas o materias no incluidas en esta propuesta, se le indicará si es necesario acordar honorarios adicionales a los ya pactados. Lo mismo aplica a la revisión de papeles u otros documentos.

3. Servicios Generales que Ofrecemos

- Preparación, revisión, implantación de políticas de personal o actualización de manual de empleados y reglas de conducta.
- Revisión, redacción o actualización de procedimientos o políticas básicas de recursos humanos como, por ejemplo, hostigamiento, vacaciones, asistencia y puntualidad, etc.
- Preparación y revisión de políticas sobre hostigamiento sexual en el empleo.
- Preparación y revisión de solicitud de empleo.
- Verificación de clasificación asignada.
- Revisión y actualización de descripciones de deberes.

- Preparación de formularios y documentos requeridos por ley.
- Revisión o diseño de contratos estandarizados para uso futuro, como, por ejemplo, contrato de período probatorio, contrato período definido etc.
- Revisión, redacción o actualización de procedimientos o políticas básicas de recursos humanos.
- Preparación, revisión e implantación de programa de evaluación de empleados.
- Verificación de clasificación asignada (exento, no exento).
- Reclutamiento y selección de nuevo personal.
- Orientaciones y conferencias en recursos humanos y legislación laboral.
- Asesoramiento laboral y representación legal.
 - *Tribunal General Justicia
 - *Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
 - *Junta Apelaciones Sistema Administración Personal
 - *Fondo Seguro Estado & Comisión Industrial
 - *Oficina Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA)
 - *Unidad Anti-discrimen
 - *Otras Agencias del Gobierno
- De usted interesar cualquier servicio aquí no incluido, no dude en preguntarnos, ya que aquí no pretendemos mencionar todos los servicios que ofrecemos, sino que meramente queremos que estos sirva como una guía general.

3. ¿Cómo contactarnos?

Lcda. Verónica D. Hernández Jacques
Tels. (787) 846-2013; (787) 233-8656
Email: v.hernandez@abogadoentucasa.com

Lcdo. Edgar Pérez Durán
Tel. (787) 218-9030
Email: e.perez@abogadoentucasa.com